



Versión: 05

Código:  
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JUAN GUILLERMO GARCIA JORDAN

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD ARMENIA FECHA 31/12/2025 REGIONAL QUINDIO 1.094.885.508

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: No CO1.PCCNTR.7289560 del año 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO [X] CESIÓN [ ] LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO [ ] TERMINACIÓN UNILATERAL [ ]

Table with columns: DEPENDENCIA SENA, Marcar con x, NOMBRES Y APELLIDOS, FIRMA, RESPONSABLES. Rows include: GESTIÓN DE TIC (Ezequiel Alberto Bocanegra Vergara), ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (Gustavo Adolfo Hernández), ENTREGA CARNÉ (Edna Yuvery Patiño Gómez), ALMACÉN E INVENTARIOS (Angela Maria Gil Marin), SERVICIOS GENERALES (Gloria Esther Duran Carrillo), CONTABILIDAD (Laura Isabel Teatino Sánchez), TESORERIA (Yessika Iveth Castaño Moreno), COORDINACIÓN DE: AREA/GRUPO/ACADEMICA (Edna Yuvery Patiño Gómez), BIBLIOTECA (Carol Bibiana Gordillo), OTRO (N/A), SUPERVISOR DE CONTRATO (Edna Yuvery Patiño Gómez).

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA  
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JUAN GUILLERMO GARCIA JORDAN identificado(a) con CC. 1094885508 ~~NO~~ registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 2 de Diciembre de 2025 a las 17:11:12

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.